

ING. DOM Y FECHA	2500 del 24/06/2019
PERMISO DE O.V.P.	N°179.-
FECHA DE EMISIÓN	28/06/2019.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: INMOBILIARIA Y COMERCIAL RECOLETA SUR	Rut:
Dirección: RECOLETA	Fono: 227832214.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: AVENIDA RECOLETA N° 348 - 368.-	
Entre Calles: LASTRA y DAVILA BAEZA.-	
Fecha Inicio: 27/06/2019.-	Fecha Término: 04/07/2019.-
Días de Ocupación: 6 Días	

Descripción del Trabajo:

TRABAJO DE DEMOLICION DE FACHADA.-	
Calzada	
Vereda	X
Veredón	
Veredón (Acopio)	
Total:	11 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 11 M ² -
Monto Derechos Municipales: \$ 417.490. Orden de Ingreso: N° 29.281.703 del 27/06/2019, Vereda 11 m2, por 6 días a contar del 27/06/2019, en Avenida Recoleta N° 348 - 368. Ingreso Dom N° 2500 de fecha 27/06/2019. Cuenta con Permiso N° 09 de fecha 20/03/2019 de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición. Además, Permiso N° 11 de fecha 02/05/2019 de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRR/jr.-28/06/2019.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM

ID.: 1575263.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

